

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**COLLADO MEDIANO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de Alcaldía, de 29 de agosto de 2018, la alcaldesa doña María José Rubio Sadia, delegaba en el segundo teniente de alcalde don José Antonio Blasco Fraile, por imposibilidad del primer teniente de alcalde, el ejercicio de la competencia relativa a la presidencia de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día 30 de agosto de 2018, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

En Collado Mediano, a 29 de agosto de 2018.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(03/28.228/18)

